

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana

QUINTA REUNIÓN /SEMINARIO DE DIRECTORES DE CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE
AVIACIÓN CIVIL
CIAC/5

(Quito, Ecuador, 15 al 19 de octubre del 2001)

Asunto 2: Revisión de las Conclusiones formuladas por la Cuarta Reunión de Directores de Centros Instrucción de Aviación Civil

(Presentada por la Secretaría)

Resumen

Esta nota de estudio presenta las conclusiones vigentes formuladas durante las Reuniones/Seminarios de Directores de Centros de Instrucción para que sean analizadas en la Reunión y, de esta forma, determinar la vigencia o conclusión de las mismas.

Referencia:

Informe Seminario /Reunión CIAC/4.

1. Introducción

1.1 Durante la última Reunión CIAC/4 (Buenos Aires, 27/11 al 1/12 2000) se analizaron, para determinar su vigencia, las conclusiones formuladas durante las Reuniones CIACs anteriores, llegándose a la formulación de una tabla presentada como Apéndice B del Asunto 2.

1.2 De esta Reunión se formularon ocho conclusiones, las cuales se presentan como **Apéndice A** de esta nota de estudio junto con todas las restantes conclusiones vigentes formuladas en las anteriores Reuniones CIAC.

2. Análisis

2.1 Durante la Reunión CIAC/4 se analizaros seis asuntos, formulándose conclusiones para algunos de estos. Durante el Asunto 1, los Directores de los Centros de Instrucción de aviación civil de las Regiones CAR/SAM dieron cuenta de las principales actividades realizadas durante el año 2000. De la misma forma, aquellos centros involucrados en la elaboración de los cursos introductorios sobre los sistemas CNS/ATM, hicieron entrega a la Reunión del material correspondiente en forma de texto y CD o disquetes, dándose por terminada una tarea que se había inicializada desde la Reunión CIAC/2 celebrada en la Paz, Bolivia, del 17 al 21 noviembre de 1997.

2.2 El objetivo fundamental de estos cursos era el de disponer de material de introducción a los sistemas CNS/ATM bajo la modalidad que cada centro considerase más apropiada. Se pudo resaltar antes los resultados obtenidos el espíritu de colaboración de los distintos CIACs participantes para la preparación y divulgación de la información.

2.3 Sería interesante que durante la Reunión, los Directores de los Centros de Instrucción informasen si han procedidos a impartir dichos cursos y los resultados obtenidos al respecto.

2.4 Durante el Asunto 2, se analizaron todas las conclusiones formuladas en los CIAC anteriores para verificar su eficiencia, llegándose a formular una lista la cual se presenta como Apéndice A a esta nota de Estudio. En este mismo asunto, al tomar la Reunión conocimiento de la nueva clasificación utilizada por la OMM para los especialistas en meteorología, cambiando de las clases I, II, III y IV a técnicos y profesionales, se reformuló en el sentido de actualizar su contenido la Conclusión 4/1 formulada durante la Reunión CIAC/1.

2.5 Durante este mismo asunto, se invitó a los centros de instrucción que, a efecto de dar apoyo a los proyectos propuestos y aprobados en las Regiones CAR/SAM tales como los ensayos en rutas RNAV y la implantación de la red digital SAM, incluyeran dentro de su programa de preparación de cursos material como lo formulado en el Apéndice C del Asunto 2 del informe de la CIAC/4. Motivado a esto, se invita a la Reunión informar al respecto.

2.6 En el Asunto 3, se analizaron las actividades del programa TRAINAIR en el ámbito mundial y regional y, para tal efecto, se formuló la conclusión CIAC4/2. La Oficina Regional remitió dicha comunicación a la unidad TRAINAIR en Montreal y la respuesta de la misma fue enviada a cada uno de los centros de instrucción de las Regiones CAR/SAM. Copia de la misma se presenta como **Apéndice B** a esta nota de estudio.

2.7 Al examinar el Asunto 4, la Reunión tomó nota del Manual Guía del Grupo de Tarea sobre Recursos Humanos y Capacitación del CNS/ATM /IC, de los pasos a seguir para la planificación regional de los recursos humanos e instrucción, así como un análisis de los requerimientos de capacitación de los nuevos sistemas CNS/ATM, de conformidad con el nuevo plan de navegación aérea CAR/SAM. Con respecto a estos puntos, se formularon tres conclusiones, la conclusión CIAC/4-3, CIAC/4-4 y la conclusión CIAC/4-5. Sobre estas conclusiones no se recibieron ningún comentario, por ende, podemos considerar conformidad con las mismas.

2.8 Durante el análisis del Asunto 5, se analizaron los resultados de la Reunión GREPECAS/9 en relación con la creación del Subgrupo de Recursos Humanos. A este respecto, se formularon dos conclusiones, la Conclusión CIAC/4-6, relacionada con el cambio de nombre del subgrupo de recursos humanos del GREPECAS y participación de los CIACs y la conclusión CIAC/4-7, relacionada con la continuidad de las Reuniones de Directores de Centros de Instrucción de Aviación Civil. Con respecto a la Conclusión CIAC/4-6, podemos informar que la Oficina Regional envió una carta al Presidente de la Reunión CIAC/4 en donde invitaba a que éste que presentara una nota de estudio para la próxima Reunión GREPECAS/10 (Gran Canarias, 23 al 26 de octubre del 2001) para que durante la misma se analizara para su aprobación.

2.9 Durante el Asunto 6, se formuló la conclusión CIAC/4-8 relacionada con la fecha límite para la admisión de candidatos a los cursos que ofrecen los CIACs de las Regiones CAR/SAM, la cual se está tomando como base en la Oficina Regional para la inscripción de los candidatos a los cursos propuestos.

3 Acción sugerida

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Analizar las posibles acciones para lograr la aplicación de las conclusiones formuladas en las Reuniones anteriores CIAC/4, CIAC/3, CIAC/2 y CIAC/1; y
- b) Instar a aquellos Centros de Instrucción de Aviación Civil que aún no lo hayan hecho aplicar aquellas conclusiones que la reunión considera válidas.

APÉNDICE A

Cuadro Resumen de Conclusiones CIAC/4

Conclusión	Título	Estado	Observaciones
Conclusión CIAC/4-1	Formación de meteorólogos aeronáuticos	Vigente	Conclusión Reformulada
Conclusión CIAC/4-2	Afianzamiento de la participación de los CIACs de América Latina en el programa TRAINAIR.	Vigente	
Conclusión CIAC/4-3	Análisis del Manual Guía sobre los Sistemas CNS/ATM	Vigente	La versión final del manual ya ha sido publicada
Conclusión CIAC/4-4	Pasos Sugeridos para la planificación Regional de los Recursos Humanos e Instrucción.	Vigente	
Conclusión CIAC/4-5	Tabla de Requerimientos de capacitación para los nuevos sistemas CNS/ATM de conformidad con el nuevo Plan de Navegación Aérea CAR/SAM	Vigente	
Conclusión CIAC/4-6	Cambio de nombre del subgrupo de recursos humanos del GREPECAS y participación de los CIAC's	Vigente	
Conclusión CIAC/4-7	Continuidad de las reuniones de directores de centros de instrucción de aviación civil	Vigente	
Conclusión CIAC/4-8	Fecha límite para la admisión de candidatos a los cursos que ofrecen los CIAC en las Regiones CAR/SAM	Vigente	

Cuadro Resumen Conclusiones CIAC/3

Conclusión	Título	Estado	Observaciones
Conclusión CIAC/3-2	Uso de la metodología TRAINAIR en la elaboración de cursos sobre la introducción de los sistemas CNS/ATM de la OACI	Vigente	Los CMDNs sobre ATFM y RVSM preparados por Brasil están en proceso de revisión.
Conclusión CIAC/3-3	Participación de los CIACs en las labores de los Grupos Nacionales para la implantación de los sistemas CNS/ATM y remisión de conclusiones en materia de instrucción de los CIAC	Vigente	
Conclusión CIAC/3-6	Revisión de la fraseología aeronáutica a ser aplicada en situaciones de emergencia.	Vigente	Se ha cumplido la primera parte de la tarea.
Conclusión CIAC/3-7	Aplicación de las conclusiones formuladas por las reuniones de Directores de los CIACs	Vigente	
Conclusión CIAC/3-9	Inclusión progresiva de otras especialidades de aviación civil en los planes de necesidades de recursos humanos de los Estados SAM	Vigente	
Conclusión CIAC/3-14	Apoyo y asesoría a los centros no miembros del Programa TRAINAIR	Vigente	

Cuadro Resumen de Conclusiones CIAC/2

Conclusión	Título	Estado	Observaciones
Conclusión CIAC/2-5	Formato normalizado de programas de instrucción	Cumplida	

Cuadro Resumen de Conclusiones CIAC/1

Conclusión	Título	Estado	Observaciones
Conclusión CIAC/1-1	Distribución de documentación de la OACI a los CIACs	Vigente	

APÉNDICE B

Respuesta de la Unidad TRAINAIR a la Conclusión CIAC 4/2

Después de nuestro análisis sobre la Conclusión CIAC4/2 podemos decir que todos los aspectos allí contemplados fueron discutidos durante las distintas conferencias de coordinación TRAINAIR (Regionales y Globales). Hay que notar que en estas conferencias se toman decisiones de aspecto técnico y político y que los directores de los centros miembros del programa TRAINAIR atienden a estas conferencias.

Los preparadores de cursos atienden a los Seminarios de Preparadores de Cursos (CDS). Durante estos seminarios, los resultados de las conferencias regionales y globales son revisadas. A continuación se muestran las acciones emprendidas por el TRAINAIR para cada una de las secciones especificadas en la conclusión CIAC/4-2:

Párrafo a)

El intercambio de materiales desarrollados por institutos y organizaciones con metodología similar a la de TRAINAIR fue discutido durante la Séptima Conferencia TRAINAIR (TCC7). Los resultados de la TCC7 fueron incorporados en el Manual de Operaciones TRAINAIR (TOM) en la Parte I, Sección “Reglas Programas TRAINAIR”, párrafo 3.1. La conferencia también indica los requerimientos para que un centro de instrucción no-miembro del programa TRAINAIR forme parte de este cuando estos donen u curso no TRAINAIR a través de la red a todos los miembros interesados. La academia de la FAA de hecho ha donado un número de cursos antes de ser miembro, los cuales fueron distribuidos a los miembros TRAINAIR a su solicitud.

Párrafo b)

El desarrollo de los CMDN relacionado con los sistemas CNS/ATM fue considerado y discutido durante la GTC/8 bajo el Asunto 9 de la agenda (Plan de desarrollo de los CMDN). La conferencia fue provista de una pequeña lista de necesidades de entrenamiento en los sistemas CNS/ATM con el fin de orientar a los miembros TRAINAIR e identificar las áreas potenciales de cooperación en el desarrollo de cursos. Actualmente, algunos cursos TRAINAIR están orientados a los sistemas CNS/ATM. **Anexo** a esta respuesta se presenta los CMDN relacionados con los sistemas CNS/ATM.

Párrafo c)

Durante la GTC/8 fue adoptada una estrategia de desarrollo a cinco años para asegurar que el concepto fundamental que hace el programa TRAINAIR acertado no corra riesgos como resultado de la expansión del Programa de Entrenamiento de Aviación de la OACI. Esta estrategia de desarrollo asegura que el programa TRAINAIR esté implementado en una forma efectiva y eficiente. Favor referirse al párrafo 1.2 del informe de la GTC/8 Asunto 1 de la agenda.

Párrafo d)

Este aspecto fue considerado durante la discusión de los Asuntos 7 y 8 de la agenda de la GTC/8 relacionados con el nivel de actividad requerida para mantener la membresía TRAINAIR, el intercambio de los entrenamientos basados en computadoras, el intercambio de los CMDN a través de Internet y otros aspectos relacionados para mejorar el Manual de Operaciones TRAINAIR (TOM). Antes de la Conferencia Mundial TRAINAIR, muchas modificaciones y mejoramientos de la TOM se discutieron y aprobaron. Por ejemplo, cambios se efectuaron a nuestros procedimientos de operaciones para incrementar la eficiencia en el reporte de las fases del sistema, para así de esta forma la Unidad Central provea mejores servicios a los miembros TRAINAIR (Ejemplo eliminación del reporte de la fase 7). Durante la conferencia, todos los participantes no miembros tuvieron una participación como observadores, sin considerar cuál de estos fueran o no miembros potenciales. Como tal, podían realizar ellos las intervenciones. Sin embargo, únicamente los miembros TRAINAIR toman decisiones concernientes a las Reglas o Procedimientos del Programa TRAINAIR.

Párrafo e)

La Unidad Central TRAINAIR (TCU) dará la bienvenida a Bolivia, Chile, Uruguay y Venezuela y otros Estados de la Región CAR en la participación del programa TRAINAIR y está listo para soportar cualquier iniciativa que facilite su participación, el cual es consistente con los procedimientos y reglas existentes. En Bolivia y Venezuela se realizó una evaluación para la participación de éstos al programa TRAINAIR. En ambos casos, los Estados fueron evaluados teniendo éstos la capacidad de participar al programa TRAINAIR formulándose documentos de proyecto de cooperación técnica. Estos documentos de proyecto fueron enviados a las autoridades gubernamentales correspondientes. Una extensiva pericia TRAINAIR existe en la Región SAM y nosotros estamos abiertos para cada proposición que pueda salir de ésta para asistir a los centros de instrucción interesados de ser parte de la red TRAINAIR.”

Anexo

Lista de CMDN relacionados con los sistemas CNS/ATM

Código CMDN	Título del CMDN	Centro de instrucción responsable	Fase del CMDN
133/070/RN/RNA	Introducción a los criterios de aplicación RNP/RNAV	CIAC de Allahabad India	5
59/078/CNS/ATM	Tecnología CNS/ATM para controladores de tránsito aéreo.	ANS Riga Letonia	8&9
169/092/COM	Tecnología CNS/ATM para técnicos	ANS Riga Letonia	5
164/94/DGPS	Mantenimiento DGPS	CIAC Seúl Corea	4
59/097/ADSCPDLC	Aplicaciones ADS CPDLC	CIAC Teherán Iran	
61/103/ATFM	ATFM	IPV Sao José Dos Campos Brasil	5
59/104/RVSM	Separación Vertical Mínima Reducida	IPV Sao José Dos Campos Brasil	2
TBA018	RNP	ETAC Quito Ecuador	Planificado
TBA019	Planificación estratégica en el entorno CNS/ATM	CIAC Lima Perú	1